

PCP No. 5

FECHA 05/12/2022
CONTRATISTA GARCES APARICIO SAS
NIT/C.C. 900889407
DIRECCIÓN CALLE 33 # 25 - 85
TELÉFONO 2876093

OBJETO GENERAL PRORROGA DE TIEMPO POR 104 DIAS DE LA ORDEN CONTRACTUAL OCO 1-5012_21, CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Y LA SUPERVISORA RUTH AMPARO ALEY GELPUD N° P.DODF-262-2022 DEL 19/11/2022, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE PRORROGA.

ANEXOS FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL N° P.DODF-262-2022 DEL 29/11/2022, OFICIO P.DODF-262-22 JUSTIF MOD N°.5 OCO N°.1-5012, INFORME DE EJECUCION MOD N°.5 OCO N°.1-5012, INFORME DE INTERV. MOD N°.5 OCO N°.1-5012, INFORME N°.12 INTERVENTORIA CONTRATISTA, CORREO - FWD_ SOLICITUD DE MODIFICACIÓN N°.5 DE LA ORDEN DE CONSULTORIA OCO N°.1 - 5012

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR ALEY GELPUD RUTH AMPARO

CLÁUSULAS

NOTA

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

JUSTIFICACION: DE ACUERDO AL CORREO-E ENVIADO POR LA OFICINA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL 5/12/2022 DONDE SOLICITA PRORROGAR POR 104 DIAS A LA ORDEN CONTRACTUAL OCO 1-5012_21 LA RAZÓN DE ESTA MODIFICACIÓN N°.5 ES "LA EMPRESA RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., LLEVA UN AVANCE GENERAL DEL 85,68%, PARA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, FUE ANALIZADA LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN NO.7 AL CONTRATO DE OBRA CDO N°.001-5012 DEL 202, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA CUAL CONSISTE EN UNA PRÓRROGA POR NOENTA (90) DÍAS, BAJO LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN:

1. "ESCASEZ DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EN OBRA SE ENCUENTRA EL 95% DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
2. LAS LLUVIAS HAN SIDO DURANTE ESTA ETAPA DE LA OBRA UNA AFECTACIÓN DE GRAN IMPACTO, YA QUE LA OBRA GRIS CON AUSENCIA DE ACABADOS E IMPERMEABILIZACIÓN PERMANECE HÚMEDA, RETRASANDO LOS PROCESOS DE TERMINACIÓN DE LA MISMA. LOS ANDAMIOS PERMANECEN HÚMEDOS, GENERANDO CONDICIONES DE RIESGO PARA EL PERSONAL POR LO QUE QUEDAN INUTILIZADOS HASTA SECARLOS MANUALMENTE Y HABILITARLOS CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA OBRA. LOS ACABADOS SE DEBEN REALIZAR LUEGO DE VARIOS DÍAS DE SOL, ESTA CONDICIÓN POCO SE HA PRESENTADO EN LA OBRA. EL GOBIERNO NACIONAL, HA DECLARADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 SITUA-CIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL. DECRETO N°2113 DE 2022. ESTO DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE LLUVIAS PRESENTADAS DURANTE TODO EL AÑO.
3. ESCASEZ DE MATERIA PRIMA, MÁS ESPECÍFICAMENTE ALUMINIOS Y ACEROS, POR LO QUE NUESTROS PROVEEDORES NOS SOLICITAN ESPERAS PARA LA ENTREGA FINAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS. ESTO A RAÍZ DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL. ESPECÍFICAMENTE ALGUNAS DE LAS PUERTAS DE LA EDIFICACIÓN".

COMO RESULTADO Y UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA GARCES APARICIO S.A.S., LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO Y LA OFICINA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO, CON BASE EN LA JUSTIFICACIÓN Y COMO CONVENIENCIA INSTITUCIONAL, REMITIÓ AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUE SE AUTORICE UNA PRÓRROGA POR EL TIEMPO ESTIMADO DE NOVENTA (90) DÍAS CA-LENDARIO.

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EMPEZÓ EL TRÁMITE DE RECOMENDACIÓN DE ESTA PRÓRROGA AL ORDENADOR DEL GASTO Y QUE PARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE FUE ASIGNADA LA MODIFICACIÓN NO.7 AL CONTRATO DE OBRA CDO N°.001.

CON BASE EN ESTO, LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO JUNTO CON LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA, VE NECESARIO REALIZAR LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN N°.5 A LA ORDEN DE CONSULTORÍA OCO N°.1-5012 DEL 2021, LA CUAL CONSISTE EN UNA PRORROGA POR EL TERMINO DE CIENTO CUATRO (104) DÍAS, SOLICITANDO ESTO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES, SIN QUE SE MODIFIQUE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ORDEN DE CONSULTORÍA, PERMITIENDO CON ESTO HACER LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CDO NO.001-5001 Y SEGUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO FOCAL 365.

TENIENDO EN CUENTA QUE AL SER LEGALIZADA LA MODIFICACION NO.7 DEL CDO NO.001-5012, ESTA SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA INTERVENTORIA POR UN TIEMPO DE 104 DIAS, PARA PODER CONTINUAR CON EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIO, LA CUAL SE PRESENTA CON ESTO QUE EL TIEMPO SUPERA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y SE HACE NECESARIO TENER EN CUENTA ESTE TIEMPO PARA LA RESERVA PRESUPUESTAL Y REALIZAR EL PAGO ENTRE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL 2023.

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE 104 DIAS A PARTIR DEL 17-12-2022 Y HASTA EL 30/03/2023

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSI?)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
FONDO ESTAMPILLA
Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1005
NIDIA ELENA ARELLANO MARI
Página 2 de 2
05/12/2022 14:44:24

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2022

FECHA 05/12/2022
CONTRATISTA GARCES APARICIO SAS
NIT/C.C. 900889407
DIRECCIÓN CALLE 33 # 25 - 85
TELÉFONO 2876093

PCP No. 5

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIO?)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES .PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ

ORDENADOR DEL GASTO

OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO

Representante Legal